

## **PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATO ELECTO**

Reunida la Comisión electoral de la Facultad de Psicología el día de la fecha, una vez realizado el escrutinio general de los votos emitidos en las Elecciones a Decano y a la vista de los resultados, habiendo obtenido el candidato

**ALEJANDRO HIGUERA MATAS**

el apoyo proporcional de más del 50% por ciento de los votos ponderados válidamente emitidos, concretamente el 87,33% de los votos ponderados válidos, procede a proclamarle provisionalmente como Candidato Electo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Psicología.

Contra esta proclamación provisional de resultados podrá presentarse reclamación ante la Comisión Electoral en el plazo de dos días, estando legitimados para ello el Candidato y sus apoderados, según se dispone en el art. 53 del Reglamento Electoral General.

En Madrid, a 26 de abril de 2022

Secretaría de la Comisión Electoral